

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA
(Primera Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2021 – 2022)

ACTA
TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 08 DE SETIEMBRE DE 2021

ACUERDOS

- Dispensa de la aprobación del Acta para tramitar los acuerdos adoptados.

I. APERTURA

En Lima, siendo las nueve horas con quince minutos del día miércoles 8 de setiembre de 2021, en el Hemiciclo “Raúl Porras Barrenechea” y, simultáneamente, a través de la Plataforma Virtual “Microsoft Teams”, bajo la presidencia del señor congresista **Alejandro Aguinaga Recuenco**, con la asistencia de los señores congresistas titulares **Enrique Wong Pujada**, Vicepresidente; y **Edgard Reymundo Mercado**, Secretario; y, los señores congresistas **Luis Arturo Alegría García**, **Víctor Raúl Cutipa Ccama**, **Pasión Neomías Dávila Atanacio**, **Wilmar Alberto Elera García**, **Segundo Toribio Montalvo Cubas**, **Silvia María Monteza Facho**, **Martha Lupe Moyano Delgado**, **Javier Rommel Padilla Romero**, **Susel Ana María Paredes Piqué**, **Lucinda Vásquez Vela** y **Elvis Hernán Vergara Mendoza**; se inicia, de manera semipresencial, la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

Iniciada la sesión se incorporaron los señores congresistas titulares **Juan Bartolomé Burgos Oliveros**, **Jorge Alberto Morante Figari**, **Luis Raúl Picón Quedo**, **Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez**; y, los señores congresistas accesitarios **Yorel Kira Alcarraz Agüero**, **Ernesto Bustamante**, **María del Pilar Cordero Jon Tay** y **Elías Marcial Varas Meléndez**.

Con licencia la señora congresista **Betssy Chávez Chino**.

II. ACTA

El señor **PRESIDENTE** pone a consideración el Acta de la segunda sesión ordinaria celebrada el miércoles 01 de setiembre del 2021, siendo **aprobada por unanimidad**.

III. DESPACHO

El señor **PRESIDENTE** manifiesta que el listado de los documentos emitidos y recibidos de la Comisión, han sido distribuidos a los correos electrónicos de los señores congresistas; y, expresa que si algún documento es de su interés pueden solicitarlo formalmente a la comisión.

IV. INFORMES

El **PRESIDENTE** dispone al Secretario Técnico dar lectura al Oficio 840 suscrito por el señor **Juan Manuel Carrasco Millones**, Ministro del Interior, a través del cual presenta dispensa por la inasistencia a la invitación a la tercera sesión ordinaria de la Comisión, y remite información documentada sobre los resguardos que, conforme ha sido denunciado en diversos medios de prensa nacional, la Policía Nacional del Perú (PNP) estaría prestando a personas que no tendrían derecho a contar con resguardo personal, como es el caso del ex presidente de Bolivia, **Evo Morales Ayma**; y, muy especialmente, en el reciente caso denunciado respecto del resguardo brindado por el Sub Oficial **Carlos Wilfredo Zarate Villalobos** al ciudadano **Vladimir Cerrón Rojas**.

V. PEDIDOS

- De la señora congresista **Moyano Delgado**, solicitando invitar a la señora **Zoraída Ávalos Rivera**, Fiscal de la Nación para informar sobre los hallazgos encontrados en el Contrato N° 08-2021- MP-FN-JN-IMLCS-ADQUISICIÓN DE TRAJE PROTECTOR ANTIFLUIDO OVEROL TIPO TYVEK, suscrito con la empresa TEXTILES HEAWOK S.A.C., por la suma de S/. 2 520,000.00 soles, en los que se habría detectado una etiqueta adicional en los overoles que registra las palabras “PRODUCTO PERUANO” y “PROHIBIDA SU VENTA”, que evidenciarían que son de propiedad de ESSALUD.
- Del señor congresista **Wong Pujada**, solicitando invitar al señor **Erasmus Alejandro Fernández Sixto**, vicegobernador de Huánuco para informar sobre la denuncia periodística transmitida en el programa “Cuarto Poder” el domingo 5 de setiembre de 2021, sobre el caso “Los Intocables de las obras” y presuntas irregularidades en el Gobierno Regional de Huánuco.
- Del señor congresista **Montalvo Cubas**, solicitando invitar al señor **Oscar Altamirano Quispe**, gobernador regional de Amazonas para informar sobre los audios transmitidos a través de las redes sociales, los cuales remitirá a la Comisión.
- Del congresista **Alegría García**, solicitando la conformación de un grupo de trabajo encargado de fiscalizar la contratación de bienes y servicios, así como la correcta ejecución presupuestal y el accionar de los funcionarios y servidores

públicos de las empresas eléctricas públicas que se encuentran bajo el ámbito del FONAFE.

- Del congresista **Alegría García**, solicitando invitar al señor **Humberto Montes Chávez**; presidente del directorio la Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Oriente S.A. – Electroriente por presuntas irregularidades en las órdenes de compra en el marco de la emergencia sanitaria. Asimismo, solicita invitar al presidente del directorio de Sedapal para informar sobre el aniego suscitado en el distrito de San Juan de Lurigancho y el proyecto ejecutado en el año 2015, con más de 23,000 observaciones.
- Del congresista **Pasión Dávila**, solicitando invitar al señor Pedro Ubaldo Polinar, gobernador regional de Pasco por presuntos actos de corrupción.

La **Presidencia** pasó los pedidos del señor Congresista Alegría García a la Orden del Día y, respecto de las solicitudes de invitación, indicó al Secretario Técnico tomar debida nota para programar las invitaciones en su debida oportunidad.

VI. ORDEN DEL DÍA

Conforme a la agenda prevista el señor **PRESIDENTE** da la bienvenida al señor **Nelson Shack Yalta**, Contralor General de la República; y lo invita a ingresar a la sala de sesiones a fin de informar sobre el balance de gestión, objetivos y metas alcanzadas, así como requerimientos necesarios para el mejor y más cabal cumplimiento de sus atribuciones y funciones constitucionales y legales.

El invitado, señor **Shack Yalta** inicia su exposición brindando detalles sobre el diagnóstico, la identificación de la problemática al inicio de su gestión, y el enfoque de solución. Advierte que, en el año 2017 encontró en el sistema de control, baja cobertura de las intervenciones de control, baja efectividad de los productos del control bajo un enfoque punitivo, escasos mecanismos de transparencia sobre los resultados del control gubernamental y de promoción del control social. Señala que, ante ello, implementó macroprocesos en el control gubernamental, articulando con las partes interesadas el ecosistema de control y los procesos de prevención, detección, investigación y sanción, estableciendo mecanismos de priorización de gestión y riesgos de control, nueva estructura organizacional, mejor relacionamiento nacional e internacional, mejoramiento del capital humano, infraestructura y equipamiento, tecnologías de la información y comunicaciones. Denota que para enfrentar la corrupción es necesario unir esfuerzos para que funcione el ecosistema de control, integrado por la Contraloría General, la Fiscalía de la Nación, el Poder Judicial, la Procuraduría General del Estado, la Defensoría del Pueblo y la Policía Nacional. Asimismo, menciona los avances logrados, durante su gestión 2017-2021, en la reforma del Sistema Nacional de Control en materia de prevención, la implementación del Sistema de Control Interno, las plataformas de Transparencia de Gestión y Rendición de Cuentas y el impulso a iniciativas vinculadas con la participación ciudadana en el control gubernamental, considerando a la población un

apoyo importante para la labor de control. En relación a los avances logrados en materia de detección, expresa que la Contraloría priorizó la interoperabilidad de base de datos, el Sistema de Declaraciones Juradas de Ingresos, Bienes y Rentas; el Sistema de Declaraciones Juradas de Conflictos de Intereses, el uso intensivo de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC), así como la transparencia y rendición de cuentas como eje transversal. Enfatiza que en materia de investigación se implementó el proceso de incorporación de los Órganos de Control Institucional (OCI), la producción de los servicios de control desde el año 2017, y los esfuerzos desdoblados para ampliar la cobertura del control gubernamental. Asimismo, señala que, en materia de producción de control, los servicios de control se han ido incrementando cada año, 15 794 en el año 2017; 25 509 en el 2020 y hasta agosto del 2021, se han concluido 15 899. Agrega que, como resultado del control simultáneo, la Contraloría General emitió más de 147 000 situaciones adversas entre el 2018 y agosto del 2021. Además, subraya que, en materia de sanción se ha logrado recuperar la facultad sancionadora con el apoyo del Congreso de la República, y se ha elaborado un estudio que estima la incidencia del costo de la corrupción e inconducta funcional en el Perú durante el 2020, el cual ascendió a S/ 22,000 millones.

El invitado expresa que la institución impulsará la aprobación de iniciativas legislativas que fueron presentadas por la Contraloría General para fortalecer la gestión pública y el control gubernamental, tales como la ley que fortalece el control gubernamental en los proyectos de inversión ejecutados bajo la modalidad de Obras por Impuestos; el que modifica el marco legal en el que se desarrolla los contratos o convenios de Estado a Estado para mejorar su rendición de cuentas y transparencia; así como la iniciativa que plantea crear el registro para el control de contratos de consultorías en el Estado.

El **PRESIDENTE** agradece la participación del señor Nelson Shack Yalta; y ofrece el uso de la palabra a los señores congresistas.

Las señoras congresistas **Paredes Piqué** y **Moyano Delgado** preguntan al invitado cuál es su opinión respecto de las declaraciones del presidente de la República sobre la posible creación de un organismo paralelo a la Contraloría General.

El señor congresista **Wong Pujada** expresa que el Congreso de la República debe apoyar el fortalecimiento del control de las infraestructuras, las cuales son necesarias para el desarrollo de nuestro país.

El señor congresista **Reymundo Mercado** inquiriere sobre el trabajo coordinado con el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE. El invitado responde que a causa de la pandemia no han realizado mayor coordinación con dicha institución. Recalca que se necesita una nueva ley de contrataciones.

El señor congresista **Dávila Atanacio** exhorta a impulsar la creación de una comisión especial para controlar las obras públicas, a fin de combatir la corrupción y la impunidad de la misma.

El congresista **Vergara Mendoza** manifiesta que con Oficio N° 070-2021 remitido el 02.09.21, solicitó al Contralor un Informe Ejecutivo sobre la presunta responsabilidad penal, civil y/o administrativa funcional encontrada a 243 funcionarios y servidores públicos de Ucayali, durante los servicios de control posterior ejecutados a diversas entidades públicas durante el 2020, y cuyo perjuicio económico bordearía los cinco millones de soles; y que además solicitó un informe sobre qué acciones se han tomado respecto a esos casos. Señala que como respuesta recibió vía email dos archivos, pero no precisamente con la información requerida. Asimismo, indica que en uno de los documentos hicieron referencia a 10 casos emblemáticos. Solicita información referida al caso denominado “*Proyecto: Fortalecimiento de los Servicios de Salud del Hospital Regional de Pucallpa*”, lamentando que el referido hospital de Pucallpa considerado de categoría III, no ha servido a la población para mitigar los grandes impactos y la gran demanda de salud del pueblo ucayalino, y que el 27.08.21 con Resolución Ejecutiva Regional N° 0409-2021 de fecha 27.08.21 se habría resuelto el contrato de ejecución de obra N° 082-2016 del Gobierno Regional de Ucayali, pese a las ampliaciones de plazo y adicionales de obra otorgadas por el Gobierno Regional de Ucayali a la empresa contratista Consorcio Pizzarotti y Asociados. Pregunta al invitado por qué razón la referida obra no ha sido considerada dentro de los casos emblemáticos de Ucayali. Además, solicita información relacionada a las obras “*Hospital de Purus*”, “*Obra de agua potable y saneamiento en el Centro Poblado Santa Rosa de Masisea*”, “*Obra de construcción del Penal de Pucallpa*”; y, “*Adquisición de enoxaparina sódica mediante contratación directa*”. El invitado responde que remitirá formalmente la información solicitada por el congresista **Vergara Mendoza**.

El **PRESIDENTE** pregunta qué estrategias adoptará para aumentar la cobertura de las acciones de control en las regiones de Huánuco, Apurímac, Junín y Cusco; cuáles han sido las acciones de control que se han realizado respecto a la adquisición de las cuestionadas pruebas rápidas, vacunas, camas uci y plantas de oxígeno; si se ha dado cumplimiento al Decreto de Urgencia N° 110 relacionado al requerimiento de información al Ministerio de Salud en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19 y si qué resultados tiene producto de las acciones de control. Asimismo, inquiriere qué acciones de control se tomaron respecto a los programas “Arranca Perú” y “Reconstrucción con Cambios” y cuáles fueron los resultados; y, qué acciones de control se han realizado respecto de los hospitales temporales contratados por el Ministerio de Salud y por EsSalud. El invitado responde que la Contraloría General ha observado enormes dispendios de recursos económicos en el programa “Arranca Perú” sin una efectiva ejecución de los gastos. En relación al programa “Reconstrucción con Cambios” afirma que el diseño del proceso de la reconstrucción no funcionó, debido a que los hallazgos no fueron corregidos oportunamente. Agrega que se ha ejecutado la tercera parte del programa, y que se ha contratado en la modalidad de gobierno a gobierno. Advierte que se están efectuando acciones de control concurrente; sin embargo, señala que, si las obras no se ejecutan o no cuentan con estudios técnicos, no es posible realizar las referidas acciones de control. Asegura que remitirá al Congreso de la República informes detallados de ambos programas, con abundante información cuantitativa y recomendaciones para mejorar el desarrollo de los mismos. Sobre la consulta referida a las contrataciones

en el marco del Covid-19, expresa que se efectuaron acciones de control simultáneo a la adquisición de pruebas rápidas, encontrando responsabilidades administrativas, civiles y penales de funcionarios y un perjuicio al Estado de S/. 4 millones.

En relación a la pregunta sobre el anuncio de la creación de un organismo paralelo para supervisar el gasto público en los tres niveles de gobierno, el invitado responde que el citado mensaje es producto de la desinformación, ya que el Poder Ejecutivo no puede ser juez y parte en la supervisión del gasto público. Añade que, en todos los países, los órganos superiores de control dependen del poder legislativo. Asimismo, precisa que el control concurrente que aplica la Contraloría General a las obras y servicios públicos sí funciona y ha demostrado un significativo ahorro al Estado. Afirma que no hay duda que la modalidad de control concurrente, impulsado en su gestión, permitió alcanzar un beneficio potencial al Estado, el cual está estimado en más de S/ 406 millones entre los años el 2017 y el 2020. Indica que, en el caso de las tabletas adquiridas para apoyar a estudiantes en situación de vulnerabilidad, en el marco de la estrategia “Aprendo en Casa”, se previno posibles casos de corrupción, precisamente por la realización del control concurrente, ya que se iba a firmar un contrato por S/ 1000 millones con una empresa que no cumplió los requisitos establecidos para el proceso de selección. Asegura que, con la intervención del control concurrente, el Ministerio de Educación detuvo la mencionada contratación debido a que se emitieron las alertas oportunamente.

Respecto al proceso de la Reconstrucción con Cambios, el Contralor General señala que por cada sol que la Contraloría invirtió en control concurrente, el Estado logró un ahorro de S/ 6. Subraya que los óptimos resultados del control concurrente han originado que países de América Latina, como Colombia y México, se encuentren adoptando el modelo peruano para fortalecer su control gubernamental. Asimismo, menciona que en el país existen 3300 obras paralizadas por más de 18 400 millones de soles, a causa de deficiencias en el expediente técnico y no disponibilidad de terrenos. Señala que los referidos problemas se componen con la expansión del control concurrente y, además, estableciendo iniciativas legislativas que permitan destrabar las obras, incluidas las que tienen arbitraje o proceso judicial. Expresa su confianza de que el Congreso de la República apruebe el proyecto de ley que presentó la institución para expandir la referida modalidad de control gubernamental a obras y servicios cuyos montos convocados superen los S/ 10 millones. Agrega que, el órgano superior del sistema nacional de control ha presentado al Congreso de la República iniciativas legislativas para impulsar la ejecución de obras y mejora de la gestión pública; y, para el fortalecimiento del control gubernamental.

El señor **PRESIDENTE** agradece la participación del señor Nelson Shack Yalta, Contralor General de la República; y, lo invita a retirarse de la sala de sesiones en el momento que lo estime pertinente.

El señor **PRESIDENTE**, solicita la dispensa de aprobación del Acta para tramitar los acuerdos tomados durante la sesión, siendo aprobada por **unanimidad** (señores congresistas **Aguinaga Recuenco, Wong Pujada, Reymundo Mercado, Alegría García, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Elera García, Montalvo Cubas, Monteza**



Facho, Morante Figari, Moyano Delgado, Padilla Romero, Vásquez Vela, Vergara Mendoza y Varas Meléndez).

Siendo las trece horas con veintidós minutos, se levantó la sesión.

ALEJANDRO AGUINAGA RECUENCO
Presidente

EDGARD REYMUNDO MERCADO
Secretario

La transcripción magnetofónica de la sesión ordinaria forma parte integrante del Acta.